República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDÍA Nº 5.836 / 2018.

ZAPALLAR, 10 de Septiembre de 2018.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de Proclamación Rol N° 2489 de fecha 5 de Diciembre de 2016 del Tribunal Electoral V Región Valparaíso que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar;

CONSIDERANDO:

- Certificado de Acuerdo Nº 272 / 2018, de Sesión Ordinaria de Concejo Municipal de fecha 05 de Septiembre de 2018, emitido por el Secretario Municipal.
- Ord. N° 009/2018 de fecha 29 de Agosto de 2018 emitido por La Cruz Inmobiliaria y Constructora S.A.
- Ord. N° 010/2018 de fecha 29 de Agosto de 2018 emitido por La Cruz Inmobiliaria y Constructora S.A.

DECRETO:

APRUEBASE los siguientes **NOMBRES A CALLES Y PASAJES** en la localidad de **Catapilco,** según detalle:

a) En **Conjunto Habitacional "AIRES DE CATAPILCO II":**

- CALLE A: CALLE PADRE ANTONIO ZAMORANO (EXTENSION 1° ETAPA)
- CALLE C: CALLE HERNANDEZ DE AGUIRRE (EXTENSION 1° ETAPA)
- PASAJE 2: PASAJE PEDRO VIZCARRA

b) En **Conjunto Habitacional "NUEVA VIDA":**

- CALLE F: FRANCISCO OVALLE Y ERRAZURIZ
- CALLE G: PEDRO ESCOBAR
- CALLE H: CALLE ISABEL VICUÑA
- PASAJE 3: PASAJE INES DE MENDOZA

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR SECRETARIO MUNICIPAL

G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR ALCALDE

GUSTAVO ALESSANDRI BASCUÑAN
Alcalde

DISTRIBUCION:
1- LA CRUZ INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA S.A.
2- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
3.- DIRECCION DE TRANSITO.
4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / SEC / JDLF / pfc.